



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00566734- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 72 del H. Consejo Superior, de fecha 03 de marzo de 2020 y Resolución N° 435 del H. Consejo Superior, de fecha 27 de mayo de 2025 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Teorías de los Discursos Sociales II" de la Escuela Letras (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 72/2020 y N° 435/2025 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como aspirante: Boero María Soledad (ord. 34);

Que a orden 41, con fecha 13 de agosto de 2025, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la Observadora en representación de los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord. 41);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (ord. 41). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Boero María Soledad, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Boero María Soledad, en el cargo concursado, Acta IV (ord.41);

Que a orden 42 se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de agosto de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 72/2020 y Nº 435/2025, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para la cátedra “Teorías de los Discursos Sociales II” de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la Doctora María Soledad BOERO, legajo 35793, como Profesora Titular con dedicación Simple (Cód.103) en la cátedra Teorías de los Discursos Sociales II de la Escuela de Letras, por el término reglamentario vigente de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR